



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

---

# ***FONDECYT POSTDOCTORADO 2021***

---

Dirección de Investigación  
25 de agosto, 2020

# Esenciales del Concurso

---



- **Objetivo:**

Estimular la productividad y liderazgo científico de jóvenes investigadores con grado académico de Doctor, mediante la realización de proyectos de investigación con miras a su inserción laboral en el ámbito académico u otro.

- **Duración:**

2 a 3 años

- **Beneficios:**

Financiamiento Máximo: \$27.108.000.- por año de ejecución.

Beneficio Maternidad (Punto 4.5 y 8.3.3 de las bases)

Beneficio Tuición (Punto 4.5 y 8.3.3 de las bases)

Beneficio Discapacidad (Punto 4.5 y 8.3.3 de las bases)

# Financiamiento



<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>Honorarios IR:</b> Monto bruto de \$22.608.000.- por año de ejecución Estos recursos se declaran mediante Boleta de Honorarios, por lo que el IR deberá iniciar actividades en SII para su posterior tributación.
<b>EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>Monto máximo de \$4.500.000.- por año de ejecución.</b>  <b>1.- EQUIPAMIENTO:</b> Se financiará la adquisición de equipos, así como instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto, se incluyen en este ítem (Tablet, impresora, notebook, computador, entre otros).  <b>2.- GASTOS DE OPERACIÓN:</b> Materiales fungibles, insumos computacionales como <i>Software</i> , licencias, o similares para la realización de actividades de investigación del proyecto, incluyendo gastos en capacitaciones. Gastos de publicación y divulgación de resultados, gastos en pasajes y viáticos (nacional e internacional) para el IR del proyecto y para actividades directamente relacionadas al proyecto.  a) <b>Viajes Nacionales:</b> financia salidas a terreno, presentación de resultados en reuniones científicas, divulgación del proyecto a la sociedad y viajes para reuniones dentro del país. Sólo se aceptan pasajes en clase económica. b) <b>Viajes al extranjero:</b> financia estadías de investigación y presentación de resultados en reuniones científicas. <u>En el caso presentaciones en reuniones científicas o Congresos se financiará como máximo un viaje por año.</u> Sólo se aceptan pasajes en clase económica.
<b>INSTALACIÓN</b>	<b>Monto máximo de \$3.000.000.- en el primer año de ejecución.</b> Item adicional de financiamiento, y que permitirá solicitar recursos a todos/a investigador/a que, para ejecutar la propuesta, requiera viajar al país o trasladarse de región dentro de Chile.

# Principales cambios

---



- En esta versión, y a propósito de la contingencia sanitaria mundial, que ha derivado en el cierre de fronteras y las dificultades de traslado entre los distintos países, **sólo podrán participar del concurso investigadoras e investigadores chilenos y extranjeros que tengan residencia en nuestro país al cierre del patrocinio institucional (1ro de octubre de 2020).**
- En lo relativo a los **investigadores patrocinantes**, en esta convocatoria sólo podrán patrocinar hasta un **máximo de dos proyectos**; deberán **declarar su dedicación de al menos media jornada** en la institución patrocinante en una Declaración que se suma a los anexos “Jornada Inv. Patrocinante” dispuesta en el SPL; y **ya no será una restricción mantener un informe académico final pendiente** de aprobación.
- Evaluación de la **trayectoria académica y de investigación del postulante**: ANID publica anexo de Guía de Evaluación que se puede revisar en detalle [aquí](#).
- Antes de iniciar la postulación, el postulante debe crear o actualizar, según corresponda, su **perfil en el [Portal del Investigador](#)**, incluyendo la información personal y académica actualizada a la fecha de la postulación.
- Las postulaciones que registren **error en la solicitud de recursos** que hagan inviable la ejecución de los proyectos, podrán ser declaradas inadmisibles.
- Como una forma de incentivar y apoyar a los investigadores a realizar su investigación postdoctoral en regiones diferentes a las de su residencia, se han implementado modificaciones en lo relativo a los **gastos asociados a la instalación**, incorporando un ítem de movilidad entre regiones.

# Requisitos

---



- Los proyectos deberán ser presentados por un postulante, quien, a su vez, es el autor de la propuesta y tendrá la calidad de **Investigador Responsable**. La postulación deberá ser patrocinada por un **Investigador y una Institución Patrocinante** con personería jurídica en Chile.
- Quien se desempeñe como **Investigador/a Patrocinante** debe tener dedicación de al menos media jornada (22 horas semanales) en la Institución Patrocinante del proyecto, lo que deberá declarar y adjuntar en la Sección “Jornada Inv. Patrocinante” dispuesta en el SPL.
- Los/as investigadores/as extranjeros/as que postulen a un proyecto en este concurso, deberán **acreditar residencia en Chile al momento de postular**, mediante la presentación de una Visa de Residencia ya sea Definitiva o Temporaria, u otra que le permita recibir fondos y tener Cédula de Identidad Chilena (RUN).

# Requisitos

---



- Pueden postular a este concurso investigadores que hayan obtenido el **grado académico de Doctor** a contar del **1 de enero de 2017 y hasta el 01 de octubre de 2020**, antes de la hora de cierre de patrocinio institucional. La fecha a considerar es aquella en que cumplió con todos los requisitos para obtener el grado académico de doctor.
- **El postulante deberá adjuntar a la propuesta copia del grado de doctor, documento que acredite que se encuentra en posesión de éste o certificación emitida por la Dirección de Postgrado o autoridad competente**, en que informe que ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del grado de doctor. Este último se entiende como un certificado de carácter provisional. Los documentos que tengan carácter de **provisional**, deberán tener fecha de emisión a contar de enero de 2018 y en el caso que éstos indiquen caducidad, deben tener vigencia a la fecha de cierre de patrocinio institucional. Certificados que indiquen la aprobación de la defensa de la tesis deben indicar expresamente que este es el último paso para la obtención del grado de doctor.
- *La DINV-UC recomienda que se adjunte siempre la copia del grado de doctor (**DIPLOMA**) ya que es el medio de verificación no objetable (junto con su traducción si aplica)*
- Si cualquiera de los documentos antes mencionados se encuentran extendidos en idioma distinto a español o inglés, adicionalmente deberán adjuntar, al momento de la postulación, **una traducción simple a alguno de estos dos idiomas: Inglés o Español.**

# Requisitos

---



- La postulación en **idioma inglés es opcional**, para los proyectos presentados en todas las áreas o disciplinas.
- Antes de iniciar la postulación, el postulante debe crear o actualizar, según corresponda, su **perfil en el [Portal del Investigador](#)**, incluyendo la información personal y académica actualizada a la fecha de la postulación.



# Restricciones

---



- Si un investigador postulara como **Investigador Responsable** en este concurso, en el Concurso FONDECYT de Iniciación en Investigación 2020 o en el Concurso Nacional FONDECYT Regular 2021, sólo se considerará para el proceso de concurso, el primer proyecto recepcionado a través del Sistema de Postulación en línea, quedando fuera de bases las restantes propuestas.
- Presentar y adjuntar la información necesaria para la identificación y evaluación del proyecto de acuerdo a lo estipulado en el Punto 7 de las Bases, con excepción de los literales i.3; i.6; i.7; i.8, i.9 del punto 7.4.
- **No podrá postular en este concurso como Investigador Patrocinante:**
  - a) Quien haya sido tutor o co-tutor de doctorado del postulante a este concurso.
  - b) Quien no tenga al menos media jornada en la institución patrocinante (menos de 22 horas semanales)

# Restricciones

---



No podrán postular en este concurso como Investigadores Responsables:

- a) Quienes hayan recibido financiamiento para un proyecto FONDECYT de Postdoctorado en concursos anteriores, Investigadores Responsables de proyectos Regulares o de Iniciación en Investigación vigentes o finalizados.
- b) Quienes se encuentren ejecutando o hayan finalizado un proyecto del Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de CONICYT.
- c) Quienes estén ejecutando o hayan finalizado un proyecto de Apoyo al Retorno de Investigadores desde el extranjero del Programa de Inserción y Atracción de Capital Humano Avanzado de CONICYT.
- d) Quienes sean actualmente o hayan sido beneficiarios del Concurso de Subvención a la Instalación en la Academia de CONICYT.
- e) Quienes sean actualmente o hayan sido beneficiarios del Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo.

# Evaluación

---



Cada proyecto que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las bases será evaluado en una fase por el Grupo de Evaluación de Fondecyt al cual quede adscrito, en sus aspectos de **Calidad, Viabilidad y Trayectoria Académica**, quienes podrán solicitar, en los casos que estimen pertinente, la opinión de evaluadoras y evaluadores externos, la cual será un insumo para realizar la evaluación de la propuesta.

***Importante:*** Antes de iniciar la postulación, el postulante debe crear o actualizar, según corresponda, su **perfil en el [Portal del Investigador](#)**, incluyendo la información personal y académica actualizada a la fecha de la postulación.

## Factores para la evaluación técnica

- **Factor Calidad de la propuesta**

En este factor se evalúa la calidad de la propuesta presentada en su mérito y cuenta con un **50% de la ponderación total**. La revisión se realiza considerando los siguientes elementos que componen la propuesta de investigación:

- ✓ Potencial impacto y novedad científica o tecnológica de la propuesta.
- ✓ Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.
- ✓ Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.
- ✓ Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.

# Evaluación

---



- **Factor Viabilidad de la propuesta**

Este factor evalúa aspectos fundamentales de la factibilidad para conducir la investigación, considerando el análisis del plan de trabajo, cronograma y carta Gantt, la infraestructura y recursos materiales y humanos, disponibles para que el/la IR ejecute de manera exitosa el proyecto, la pertinencia de los recursos solicitados, así como la atingencia y capacidad del investigador/a patrocinante. Este cuenta con un **30% de la ponderación de la nota final**. Los aspectos a considerar son:

- ✓ Plan de trabajo, cronograma y carta Gantt.
- ✓ Infraestructura y recursos:
  - Recursos solicitados necesarios para la ejecución del proyecto
  - Recursos materiales y humanos disponibles para ejecutar el proyecto de investigación
- ✓ Atingencia y capacidad del/de la Investigador/a Patrocinante.

# Evaluación

---



- **Factor Trayectoria del Investigador Responsable**

Considera evaluar la reseña de la trayectoria académica y de investigación, enfocado en los conocimientos adquiridos, habilidades, autonomía y otras competencias, que aseguren el desarrollo exitoso de la propuesta. Este factor cuenta con **un 20% de la ponderación total**.

Este factor se evaluará de forma cualitativa, considerando los sub-factores de Antecedentes curriculares, Publicaciones y Contribución o vinculación con la sociedad o el medio.

## **Sección 1 de Antecedentes curriculares:**

En esta sección se califica la descripción realizada por el/la postulante de su experiencia académica y de investigación, donde indica sus mayores avances y logros, haciendo referencias a los productos.

Tipos de Productos de Investigación para esta sección:

- a) Becas, premios y distinciones
- b) Pasantías
- c) Participación Congresos Nacionales e Internacionales
- d) Participación proyectos investigación
- e) Patentes, licencias o Spin-Offs
- f) Otros antecedentes curriculares

# Evaluación

---



## **Sección 2 de Productividad de investigación:**

En esta sección el/la postulante redacta una reseña sobre sus principales logros y resultados de investigación, mediante la descripción de un máximo de 10 publicaciones (a partir del año 2015) importadas desde el Portal del Investigador. La evaluación de esta sección se hace en base a los méritos como investigador/a, su nivel de productividad en investigación y la relevancia demostrada para la propuesta, la elección de estas publicaciones y su pertinencia al área/disciplina que postula (Importante: no se debe evaluar el número de publicaciones o indicadores de impacto).

Tipos de Productos de Investigación para esta sección:

- a) Artículos científicos
- b) Libros y capítulos de libros
- c) Catalogo publicado con respaldo institucional o editorial

## **Sección 3 de Contribución y vinculación a la sociedad o el medio:**

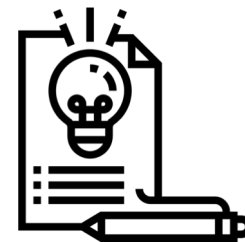
En este apartado se califica el aporte o la vinculación del/de la postulante con la sociedad y el medio, mediante los proyectos o actividades académicas y de investigación que presenta en su reseña, y permiten observar sus logros en esta dimensión.

Tipos de Productos de Investigación para esta sección:

- a) Actividades divulgación de la investigación a la sociedad o el medio
- b) Transferencia tecnológica o de conocimiento al medio
- c) Participación en proyectos de extensión institucionales o concursables
- d) Otros

# Proceso Patrocinio Institucional

---



Con la finalidad de revisar la información crítica para la admisibilidad como lo es el grado de doctor y contar con tiempo para rectificaciones, es que todo postulante deberá completar y enviar un [formulario en línea](#) solicitando el patrocinio UC, con los siguientes documentos e información

**a más tardar el lunes 07 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas:**

- Copia del **Grado de doctor**, de acuerdo a las bases del concurso (Punto 4.5) para su revisión previa de admisibilidad. *La DINV-UC recomienda que se adjunte siempre la copia del grado de doctor (DIPLOMA) ya que es el medio de verificación no objetable (junto con su traducción si aplica)*
- En el caso de los extranjeros, copia del **documento que acredite su residencia en Chile**, a través de Visa de Residencia Definitiva o Temporal.
- **DOI** (Declaración obligatoria interna) firmada por el Investigador Patrocinante UC y por el/la Decano/a de la Facultad correspondiente, según formato establecido por la DINV.

Dado lo tiempos acotados, esta vez no se exigirá el envío previo al sistema de [Ética y Seguridad UC](#), con el compromiso que se haga inmediatamente después del cierre de la postulación y se envíe el registro al mail [postdoctoradosuc@uc.cl](mailto:postdoctoradosuc@uc.cl).

# Plazos



RESPONSABLE	PROCESO	PLATAFORMA	PLAZO	OBSERVACIONES
Investigador Responsable	Cierre envío Formulario Solicitud de Patrocinio Interno DINV	<u>Formulario DINV</u>	Lunes 7 de septiembre de 2020 hasta las 16:00 horas	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos enviados a través del formulario interno DINV.
Investigador Responsable	Cierre postulación en plataforma FONDECYT	<u>Plataforma FONDECYT</u>	Jueves 24 de septiembre de 2020 hasta las 16:00 horas	Plazo completamente impostergable. La información y los documentos enviados a ANID en su postulación deben estar completos.
DINV	Cierre Patrocinio Institucional	<u>Plataforma FONDECYT</u>	Jueves 01 de octubre de 2020 hasta las 16:00 horas	Plazo completamente impostergable para entregar el patrocinio institucional a través del sistema en línea para Instituciones Patrocinantes.



# Enlaces de ayuda

---



- [Página web de concurso – FONDECYT](#)
- [Plataforma de postulación FONDECYT](#)
- [Consultas FONDECYT: Botón AYUDA](#)
- [Portal del Investigador](#)
- [Bases 2021](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Guía Evaluación + Anexo](#)
- [Formulario Patrocinio Institucional UC](#)
- [Ficha web DINV-UC](#)
- [Formato DOI UC](#)
- [Ética y Seguridad UC](#)

# Recuerda...

---



- Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en FONDECYT.
- Estar atento a correos y comunicados en el sitio web de concursos de la DINV tanto para los procesos generales de postulación como para instrucciones específicas por proyecto.
- Informarse de los procesos internos de su Facultad, Escuela o Instituto para obtener los documentos solicitados para el respaldo del patrocinio Institucional a tiempo.

## **CONSULTAS EXTERNAS**

A través de la plataforma de postulación de FONDECYT hasta el 11 de septiembre de 2020 en el [Botón AYUDA ANID](#)

## **CONSULTAS INTERNAS**

Coordinadora del concurso: Natalia Atencio Menares

Mail: [postdoctoradosuc@uc.cl](mailto:postdoctoradosuc@uc.cl)



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE